

**RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Participación e Inclusión Educativa, por la que se establece el calendario para el desarrollo de las elecciones de representantes en los Consejos Escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los centros específicos de educación permanente de personas adultas para el curso 2024/2025.**

Calendario para los procesos electorales para la renovación y constitución de los Consejos Escolares a llevar a cabo en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, a excepción de los centros específicos de educación permanente de personas adultas:

1. Generación de los Censos Electorales para Publicación: de los distintos sectores, entre el 16 y el 20 de septiembre de 2024 (ambos inclusive).
2. Constitución de la Junta Electoral: entre los días 30 de septiembre y 4 de octubre de 2024 (ambos inclusive).
3. Publicación definitiva del Censo para Publicación, tras las reclamaciones: antes del 14 de octubre de 2024.
4. Admisión de candidaturas: entre los días 14 y 25 de octubre de 2024 (ambos inclusive).
5. Publicación de la lista provisional de candidatos y candidatas: 28 de octubre de 2024.
6. Publicación de la lista definitiva de candidatos y candidatas: 31 de octubre de 2024.
7. Campaña electoral: del 4 al 14 de noviembre de 2024 (ambos inclusive).
8. Confección de las papeletas de voto: antes del día 7 de noviembre de 2024.
9. Voto electrónico de las familias: del 4 al 14 de noviembre (ambos inclusive).
10. Voto no presencial en doble sobre, de las familias: del 12 al 18 de noviembre (ambos inclusive).
11. Generación de los Censos de Consulta Interna: 18 de noviembre de 2024.
12. Celebración de las elecciones. Tendrá lugar durante los siguientes días:
  - a) Elecciones del sector de padres, madres y personas que ejerzan la tutela legal: 19 de noviembre.
  - b) Elecciones del sector del alumnado: 20 de noviembre.
  - c) Elecciones del sector del profesorado, del personal de administración y servicios y, en su caso, del personal de atención educativa complementaria: 21 de noviembre.
13. Proclamación de representantes electos: antes del 30 de noviembre de 2024.
14. Constitución del nuevo Consejo Escolar: antes del 21 de diciembre de 2024.